

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.440

Lunes 4 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2805795

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 4 DE MAYO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	903,05	1,0000
CORONA CHECA	43,46	20,7778
CORONA DANESA	141,79	6,3690
CORONA NORUEGA	97,38	9,2735
CORONA SUECA	97,87	9,2273
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	245,93	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	649,68	1,3900
DÓLAR CANADIENSE	664,30	1,3594
DÓLAR DE SINGAPUR	709,39	1,2730
DÓLAR NEOZELANDÉS	532,99	1,6943
EURO	1059,54	0,8523
FRANCO SUIZO	1155,39	0,7816
LIBRA ESTERLINA	1227,80	0,7355
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	306,30	2,9483
RINGGIT MALAYO	227,53	3,9690
RIYAL CATARÍ	247,76	3,6449
RIYAL SAUDÍ	240,81	3,7500
WON COREANO	0,61	1477,1700
YEN JAPONÉS	5,77	156,3900
YUAN	132,19	6,8312
ZLOTY POLACO	249,04	3,6261
DEG	1238,92	0,7289

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 30 de abril de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2805795

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl